

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE**

Fecha y hora de celebración

31 de enero de 2022 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTE

D. Eduardo Asensio Leyva, Director General de Contratación

Dña. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General de Gestión

SECRETARIO

D. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión

Dña. Petra Manzano Vega, Auxiliar administrativo Unidad Contratación

VOCALES

D. Miguel Ángel Cáliz Serrano, Economista Intervención

D. Miguel Aguilar Jiménez, Titular de la Asesoría Jurídica.

Orden del día

1.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2019/104 - Suministro de vestuario y calzado con destino al personal de Servicios del Ayuntamiento de Córdoba

Se Expone

1 y ÚNICO.- Valoración de criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores : 2019/104 - Suministro de vestuario y calzado con destino al personal de Servicios del Ayuntamiento de Córdoba

La Mesa de contratación conoce el Informe que emite la Subdirectora General de Recursos Humanos y la Jefa de la Unidad de Relaciones Laborales de fecha 26 de enero de 2022, el cual se



FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
EDUARDO ASENSIO LEYVA (DIRECTOR GENERAL)

CÓDIGO CSV

834a43f357be8dec1a433d473a8e40b26727db61

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****597**
****388**

FECHA Y HORA

14/02/2022 08:52:54 CET
14/02/2022 09:32:50 CET

publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con CSV f094323d6a792e1d71a423a13120a847a4ab6098, y e9e106b3b388c923abbb432cab5c812f9951bdb6, el expediente está constituido por 10 Lotes, los cuales son los siguientes:

LOTE 1: BATAS, CAMISAS Y PINTORES.

LOTE 2: VESTUARIO HERREROS.

LOTE 3: POLOS, SUDADERAS Y JERSEYS

LOTE 4: ALCOCHADOS Y TRAJE DE AGUA

LOTE 5 : CAZADORA Y PANTALÓN DE TRABAJO

LOTE 6 : TRAJES Y PANTALÓN VESTIR

LOTE 7 : ROPA ALTA VISIBILIDAD

LOTE 8 : CALZADO

LOTE 9 : VESTUARIO Y CALZADO ALUMBRADO

LOTE 10 : PROTECCIÓN SOLAR

Las entidades que a continuación se detallan han presentado oferta en la presente licitación a los lotes que en el cuadro expuesto se indican:

28731842N	Juan Antonio Rodriguez Lopez	10
B14604227	PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10
30961248M	RAFAEL EMILIO VALERO PEREZ	1,2,3,4,5,6,7,8,10
B14793954	SOLO CORBA, SL	3,4,7
B90073867	SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U.	3,4,5,6,8

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 12.2 del Pliego Condiciones Administrativas “(...)” *aquellas prendas con calidad mínima y una presencia estética mala o no adecuada, que supondrá la exclusión del licitador en cuestión para lote correspondiente*, las Técnicas firmantes del informe proponen la exclusión de las siguientes empresas en los lotes que se indican:

LOTE 3: POLOS, SUDADERAS Y JERSEYS

PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U.

RAFAEL EMILIO VALERO PEREZ

SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U.

SOLO CORBA, SL

Proponiendo a continuación que este Lote quede desierto

LOTE 4: ALCOCHADOS Y TRAJE DE AGUA

RAFAEL EMILIO VALERO PEREZ



SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U.
SOLO CORBA, SL

LOTE 5 : CAZADORA Y PANTALÓN DE TRABAJO

PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U.
RAFAEL EMILIO VALERO PEREZ
SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U.

Proponiendo a continuación que este Lote quede desierto

LOTE 6 : TRAJES Y PANTALÓN VESTIR

PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U.
RAFAEL EMILIO VALERO PEREZ
SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U.

Proponiendo a continuación que este Lote quede desierto

LOTE 7 : ROPA ALTA VISIBILIDAD

PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U.
RAFAEL EMILIO VALERO PEREZ
SOLO CORBA, SL

Proponiendo a continuación que este Lote quede desierto

LOTE 8 : CALZADO

RAFAEL EMILIO VALERO PEREZ
SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U.

LOTE 9 : VESTUARIO Y CALZADO ALUMBRADO

PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U.

Proponiendo a continuación que este Lote quede desierto

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y en base al Acuerdo número 843/21, de fecha 20 de septiembre de 2021, de delegación de competencias de la Junta de

Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Infraestructuras, o Concejal que lo sustituya acuerda se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación del Suministro de vestuario y calzado con destino al personal de Servicios del Ayuntamiento de Córdoba en cada uno de los Lotes que a continuación se indican, por haber presentado a la licitación muestras *con calidad mínima y una presencia estética mala o no adecuada*, de acuerdo con lo establecido en Cláusula 12.2 del Pliego Condiciones Administrativas

LOTE 3: POLOS, SUDADERAS Y JERSEYS

PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U.
RAFAEL EMILIO VALERO PEREZ
SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U.
SOLO CORBA, SL

Proponiendo a continuación que este Lote quede desierto

LOTE 4: ALCOCHADOS Y TRAJE DE AGUA

RAFAEL EMILIO VALERO PEREZ
SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U.
SOLO CORBA, SL

LOTE 5 : CAZADORA Y PANTALÓN DE TRABAJO

PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U.
RAFAEL EMILIO VALERO PEREZ
SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U.

Proponiendo a continuación que este Lote quede desierto

LOTE 6 : TRAJES Y PANTALÓN VESTIR

PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U.
RAFAEL EMILIO VALERO PEREZ
SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U.

Proponiendo a continuación que este Lote quede desierto

LOTE 7 : ROPA ALTA VISIBILIDAD

PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U.

RAFAEL EMILIO VALERO PEREZ
SOLO CORBA, SL

Proponiendo a continuación que este Lote quede desierto

LOTE 8 : CALZADO

RAFAEL EMILIO VALERO PEREZ
SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U.

LOTE 9 : VESTUARIO Y CALZADO ALUMBRADO

PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO,S.L.U.

Proponiendo a continuación que este Lote quede desierto

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por las Técnicas de la Delegación de Recursos Humanos de fecha 26 de enero de 2022 (CSV f094323d6a792e1d71a423a13120a847a4ab6098, y e9e106b3b388c923abbb432cab5c812f9951bdb6), justificativo de los extremos previstos en el artículo 151 de la LCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados a los efectos oportunos.

A continuación la Mesa de Contratación asume la puntuación otorgada al resto de los licitadores, correspondiente a los criterios subjetivos dependientes de un juicio de valor,cuyo desglose figura en el informe emitido por las Técnicas de la Delegación de Recursos Humanos de fecha 26 de enero de 2022 (CSV f094323d6a792e1d71a423a13120a847a4ab6098, y e9e106b3b388c923abbb432cab5c812f9951bdb6 de las entidades que quedan en la licitación en cada uno de los Lotes, con el detalle y justificación que consta en el mismo y con el siguiente resultado final:

LOTE I (Puntuación obtenida)

PUNT INFORMATIC I CREATIU 12..... 91,17 Puntos
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES 14..... 94,30 Puntos

El Técnico propone adjudicar el Lote I (375 ordenadores portátiles de gama estándar junto con su base de conexión y maletín de transporte) a SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, con CIF B91447193 por un importe de 293.613,75 €, más 21 % de IVA (61.658,89 €), lo que hace un importe total de 355.272,64 €.

LOTE II (Puntuación obtenida)

PUNT INFORMATIC I CREATIU 12..... 87,40 Puntos
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES 14..... 81,18 Puntos

El Técnico propone adjudicar el Lote II (25 ordenadores portátiles de gama superior junto con su base de conexión y maletín de transporte) a la entidad PUNT INFORMATIC I CREATI con CIF B64161250, por un importe de 23.386,00 €, más 21% de IVA (4.911,06 €), lo que hace un importe total de 28.297,06 €.

LOTE III (Puntuación obtenida)

LUCAS ROJAS..... 72,99 PUNTOS
OFISUR..... 79,10 PUNTOS
RICOH ESPAÑA..... 81,75 PUNTOS
SIL THEHPSHOP..... 100,00 PUNTOS
TEKNOSERVICE..... 76,75
PUNTOS
TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA....65,99 PUNTOS

El Técnico propone adjudicar el Lote III (Periféricos y accesorios para 350 ordenadores portátiles de los lotes anteriores. Concretamente monitor, teclado, ratón y auriculares con micrófono) a la entidad SIL THE HP SHOP, con CIF B86206844, por un importe de 43.610,00 €, más 21 % de IVA (9.158,10 €), lo que hace un importe total de 52.768,10 €.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la empresa **SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, con CIF B91447193** (lote I: 375 ordenadores portátiles de gama estándar junto con su base de conexión y maletín de transporte); **PUNT INFORMATIC I CREATI con CIF B64161250** (LOTE II: 25 ordenadores portátiles de gama superior junto con su base de conexión y maletín de transporte) y a **SIL THE HP SHOP, con CIF B86206844** (LOTE III: Periféricos y accesorios para 350 ordenadores portátiles de los lotes anteriores. Concretamente monitor, teclado, ratón y auriculares con micrófono), como las más ventajosas para el Suministro de ordenadores portátiles, periféricos y accesorios para el Ayuntamiento de Córdoba en cada uno

de los Lotes indicados, proponiendo a continuación que, en base al Acuerdo número 843/21, de fecha 20 de septiembre de 2021, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Teniente de Alcalde Delegado de Gestión y Administración Pública, o Concejal que le sustituya, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Requerir a las empresas **SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, con CIF B91447193** (lote I: 375 ordenadores portátiles de gama estándar junto con su base de conexión y maletín de transporte); **PUNT INFORMATIC I CREATI con CIF B64161250** (LOTE II: 25 ordenadores portátiles de gama superior junto con su base de conexión y maletín de transporte) y a **SIL THE HP SHOP, con CIF B86206844** (LOTE III: Periféricos y accesorios para 350 ordenadores portátiles de los lotes anteriores. Concretamente monitor, teclado, ratón y auriculares con micrófono), que han presentado las ofertas más ventajosas en los Lotes indicados, según la declaración de la Mesa de Contratación, para el **Suministro de ordenadores portátiles, periféricos y accesorios para el Ayuntamiento de Córdoba** en los importes y cantidades que se muestran a continuación:

LOTE I. - SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, con CIF B91447193 por un importe de 293.613,75 €, más 21 % de IVA (61.658,89 €), lo que hace un importe total de 355.272,64 €.

LOTE II.- PUNT INFORMATIC I CREATI con CIF B64161250, por un importe de 23.386,00 €, más 21% de IVA (4.911,06 €), lo que hace un importe total de 28.297,06 €.

LOTE III.- SIL THE HP SHOP, con CIF B86206844, por un importe de 43.610,00 €, más 21 % de IVA (9.158,10 €), lo que hace un importe total de 52.768,10 €.

para que, en el **plazo de CINCO días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo

está regulada por la Ordenanza fiscal número 100 del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastaneo que se deberá ingresar en la siguiente cuenta corriente:

TITULAR: AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA
NÚMERO DE CUENTA: IBAN ES31 0237 0210 30 9152629541
SWIFT: CSURES2CXXX
IDENTIFICACIÓN FISCAL: P1402100J

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastaneo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva que se muestra a continuación, correspondiente al cinco por ciento del importe de la adjudicación de cada uno de los lotes, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

- Lotes I :..... 14.680,69 €
- Lote II:..... 1.169,30 €
- Lote III: 2.180,50 €

En caso de que dichas entidades no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 y 151 de la LCSP se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas en los respectivos lotes.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Rafael Castellano Reyes

SECRETARIO

D. Eduardo Asensio Leyva

PRESIDENTE

FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)
EDUARDO ASENSIO LEYVA (DIRECTOR GENERAL)

CÓDIGO CSV

834a43f357be8dec1a433d473a8e40b26727db61

NIF/CIF

****597**
****388**

FECHA Y HORA

14/02/2022 08:52:54 CET
14/02/2022 09:32:50 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

834a43f357be8dec1a433d473a8e40b26727db61

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: e13dc54f33e069b2d3137fd92bd71385db75424a6c2cd48dcb0828a9b67be5b5fc7f9450f8d034d557046f4f911356e8b003c555312b2619c4f77b7ad14e7c8

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2022_0000000000000000000009403015

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 10/02/2022 8:44:39

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

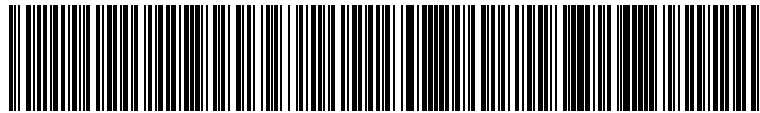
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 834a43f357be8dec1a433d473a8e40b26727db61

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf